

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato Notas de Disciplina Financiera Del 1 de enero al 30 de junio de 2022

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

El Sistema Municipal DIF no presenta balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

2. Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto No Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículos 8 y 21 LDF

Fuente de Financiamiento		Aprobado Modificado		Devengado + Pagado	Por ejercer	% Saldo
1100122	Recurso municipal 2022	19,010,652.00	19,010,652.00	8,786,602.77	10,224,049.23	53.78%
1125122	Recursos fiscales (Prov. de R. Federal)	2,900,049.00	2,900,049.00	1,199,515.41	1,700,533.59	58.64%
1126121	Recursos fiscales (Prov. de R. Estatal)	0.00	527,376.26	525,067.91	2,308.35	0.44%
1126122	Recursos fiscales (Prov. de R. Estatal)	0.00	171,000.00	114,000.00	57,000.00	33.33%
1400322	Ingreso propio 2022	3,919,299.00	4,769,299.00	1,567,002.70	3,202,296.30	67.14%
Total Anual		25,830,000.00	27,378,376.26	12,192,188.79	15,186,187.47	77.56%

El incremento de los ingresos durante el ejercicio, proviene del remanente de recursos estatales aplicados en el año 2022; mismos recursos que ya han sido ejercidos en el primer trimestre del 2022,

Se tiene también el incremento en el presupuesto debido al comportamiento de las ventas de la Tienda DIF, cuyo destino principalmente será la adquisición de una unidad vehicular, asimismo, se considera la aportación estatal para el programa "Privilegio Infantil".

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Fundamentos Artículos 13 VII y 21 L.D.F.

Al periodo que se informa, se tienen pasivos pendientes de pago, conforme lo señalado en la siguiente tabla:

Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
2.1.1.1.0.0.0.0.2.0	Provisión para aguinaldo	0.00	159,637.07	712,172.63	-552,535.56
2.1.1.7.0.0.0.0.1.0	ISR retenciones por salarios	-155,762.00	330,649.32	202,072.32	-27,185.00
2.1.1.7.0.0.0.3.0	ISR retenciones por honorarios asimilados a salarios	-13,499.00	67,571.00	65,212.00	-11,140.00
2.1.1.7.0.0.0.5.0	Retención Impuesto Cedular 2% sobre honorarios	-323.00	420.00	97.47	-0.47
2.1.1.7.0.0.0.0.6.0	Retención Impuestos Sobre Nomina 2%	-40,396.00	141,348.00	122,221.00	-21,269.00
2.1.1.7.0.0.0.0.9.0	Retención ISR RESICO	0.00	352.76	1,073.45	-720.69
2.1.1.7.0.0.0.1.0.0	Retención impuesto cedular RESICO	0.00	0.00	1,712.61	-1,712.61
2.1.1.7.0.0.1.0.1.0	Cuotas IMSS	-72,615.66	470,306.65	479,060.53	-81.369.54

77



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato Notas de Disciplina Financiera Del 1 de enero al 30 de junio de 2022

Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
2.1.1.7.0.0.1.0.2.0	Cuotas RCV	-56,692.19	184,582.74	194,185.45	-66,294.90
2.1.1.9.0.0.0.0.1.0	Otras cuentas por pagar CP	-2,308.93	603,187.11	603,337.51	-2,459.33
2.1.9.1.0.0.0.0.1.0	Ingresos por clasificar	-8,500.00	32,600.50	25,769.50	-1,669.00

Los pasivos pendientes de pago al cierre trimestral, se liquidan en su mayoría en el mes de abril, con excepción de la provisión para aguinaldo, misma que se liquidará en el mes de diciembre.

Los ingresos por clasificar serán facturados y reconocidos como ingreso en el siguiente periodo trimestral.

4. Deuda Pública y Obligaciones

Fundamento Artículo 25 L.D.F.

El Sistema DIF, no tiene deuda contratada.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del capítulo Tercero Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF.

El Sistema DIF, no tiene comisiones, accesorios u otro concepto que incremente el importe de las obligaciones a corto plazo.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada

Fundamento Artículo 40 LDF

El Sistema DIF, no registra al periodo que se informa, deuda Garantizada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Arq. Samantha Smith Gutiérrez

Presidenta del Patronato

Arq. Wán Rivelino Moreno Galván

Director General

C.P. Alma Rosa Vargas Lobato

Directora Administrativa